



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN**

Número 4

Serie 2016-2017

Presentada por: Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

**PARA FELICITAR A LOS EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO Y PARA RECONOCER SU VALIOSA LABOR, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE SU SEMANA, DEL 11 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

Por Cuanto: En Puerto Rico se celebra, del 11 al 17 de septiembre de 2016, la Semana del Profesional de Recursos Humanos, ocasión en que se reconoce y se resalta la importancia de la labor de estos profesionales.

Por Cuanto: El personal del Departamento de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Guaynabo se destaca por su diligencia y proactividad. Son profesionales que se esmeran a diario por preservar las excelentes relaciones entre la Administración Municipal y los empleados, velando, además, por una sana administración y por el bienestar y las necesidades individuales de cada empleado municipal.

Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal se honra en felicitar a todo el personal que integra el Departamento de Recursos Humanos de esta Ciudad, pues son ellos un claro ejemplo de cómo los servidores públicos contribuyen, con la excelencia en su desempeño, a la prosperidad de Guaynabo y de todo el País.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016:**

Sección 1ra: Felicitar y reconocer, en la Semana del Profesional de Recursos Humanos, del 11 al 17 de septiembre de 2016, a todo el personal que labora en el Departamento de Recursos Humanos del Municipio de Guaynabo, por su destacada labor y por su compromiso con la Administración Municipal y con todos los empleados.

Sección 2da: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y será entregada, en forma de pergamino, al Director de Recursos Humanos del Municipio de Guaynabo, en representación de todos los compañeros que allí laboran. Copia de la misma será enviada a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.

  
Javier Capestany Figueroa  
Presidente

  
José A. Suárez Santa  
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
Legislatura Municipal

**CERTIFICACION**

Yo, Lillian Amado, Secretaria Auxiliar de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 4, Serie 2016-2017, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 14 de septiembre de 2016.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa  
Andrés Rodríguez Rivera  
Carlos H. Martínez Pérez  
Aída M. Márquez Ibañez  
Natalia Rosado Lebrón  
Carmen Báez Pagán  
Luis C. Maldonado Padilla  
Lilliana Vega González

Luis A. Rodríguez Díaz  
Guillermo Urbina Machuca  
Carlos M. Santos Otero  
Carlos J. Álvarez González  
Miguel A. Negrón Rivera  
Omar Liópez Burgos  
Ángel L. O'Neill Pérez

Excusados: Antonio O'Neill Cancel

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 16 de septiembre de 2016.

Lillian Amado  
Secretaria Auxiliar